

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE LA ACREDITACIÓN A LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES (USMP)

ANTECEDENTES

La Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres (USMP) superó el proceso para la acreditación internacional establecido en la *Guía para la evaluación de la calidad internacional de la educación superior. Una herramienta de movilidad académica internacional*.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas de AQU Catalunya emitió el certificado con el resultado de “Favorable” el 15 de septiembre de 2016, con una validez de seis años.

El 19 de julio de 2021 la Facultad de Derecho comunicó a AQU Catalunya la dificultad de elaborar el autoinforme de evaluación para la reacreditación, considerando que, con motivo de la pandemia, toda la actividad, incluida la administración se estaba realizando a distancia desde el marzo del 2020.

Por otro lado, AQU Catalunya aprobó el 12 julio de 2021 la *Guía para la acreditación institucional de centros universitarios*, que se publicó en octubre de 2021. Es intención de AQU Catalunya que los procesos de evaluación internacionales se realicen con la misma metodología, con salvedades contextuales, que los procesos de evaluación nacionales.

Y por ello,

RESUELVO

- Prorrogar la validez del certificado de acreditación de Favorable por un año, hasta el 15 de septiembre de 2023.

Director y

Presidente de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas